

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL
ACTA No. 2

En Vestíbulo del Recinto Oficial de las instalaciones del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, siendo las **15 (quince horas) con 39 (treinta y nueve minutos) del día 8 (ocho) de Diciembre de 2021 (Dos mil Veintiuno)** se reunieron los Diputados integrantes de la Comisión Quinta de Hacienda y Desarrollo Municipal con el objeto de realizar la segunda reunión de la comisión dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.

Al inicio de la reunión, el Diputado Presidente de la Comisión Quinta de Hacienda y Desarrollo Municipal Daniel Omar González, puso a consideración de los diputados presentes, que el Diputado Jesús Homero Aguilar Hernández fungiera como Secretario, debido a que el Diputado Raúl Lozano Caballero no se encontraba de manera presencial en la sesión, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Posteriormente el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Jesús Homero Aguilar Hernández realizar el pase de lista, a su vez, este dio fe de que la Sesión **contaba con el quórum reglamentario para su celebración, estando presentes los siguientes Diputados integrantes de la Comisión de Quinta de Hacienda y Desarrollo Municipal:**

1.- Lista de Asistencia.

Presidente:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	Presente
Vice- Presidente:	C. Dip.	José Filiberto Flores Elizondo	En Línea
Secretario:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	En Línea
Vocal:	C. Dip.	Félix Rocha Esquivel	Presente
Vocal:	C. Dip.	Luis Alberto Susarrey Flores	En Línea
Vocal:	C. Dip.	Roberto Carlos Farías García	Presente
Vocal:	C. Dip.	Alhinna Berenice Vargas García	Presente
Vocal:	C. Dip.	Javier Caballero Gaona	Ausente
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	Presente
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortíz	Presente

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL
ACTA No. 2

Vocal: C. Dip. María Guadalupe Guidi Kawas Presente

2.- Apertura de la Sesión.

Verificada el quórum reglamentario, el Diputado Presidente Daniel Omar González Garza solicitó al Diputado Secretario Jesús Homero Aguilar Hernández dar lectura al del Orden del Día al cual se sujetaría la reunión.

3.- Lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Lectura del Orden del Día.
4. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes 14577/LXXVI, 14578/LXXVI, 14629/LXXVI, 14630/LXXVI, 14636/LXXVI, 14641/LXXVI, 14910/LXXVI.
5. Asuntos Generales.
6. Lista de Asistencia Final.
7. Clausura de la Reunión.

Terminada la lectura del Orden del Día, el Diputado Presidente Daniel Omar González Garza pone a consideración de la Comisión, el orden del día **aprobado por unanimidad de los presentes con los siguientes votos:**

Presidente:	C. Dip. Daniel Omar González Garza	A favor
Vice- Presidente:	C. Dip. José Filiberto Flores Elizondo	A favor
Secretario:	C. Dip. Raúl Lozano Caballero	A favor
Vocal:	C. Dip. Félix Rocha Esquivel	A favor
Vocal:	C. Dip. Luis Alberto Susarrey Flores	A favor
Vocal:	C. Dip. Roberto Carlos Fariás García	A favor

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL
ACTA No. 2

Vocal:	C. Dip. Alhinna Berenice Vargas García	A favor
Vocal:	C. Dip. Javier Caballero Gaona	Ausente en la votación
Vocal:	C. Dip. Jesús Homero Aguilar Hernández	A favor
Vocal:	C. Dip. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	A favor
Vocal:	C. Dip. María Guadalupe Guidi Kawas	A favor

Concluida la votación, el Diputado Presidente Daniel Omar González Garza comentó que ese día fueron enviados los proyectos de dictamen de los expedientes que contienen lo referente a las tablas de valores catastrales y presupuestos de ingresos para el año 2022, por lo tanto para continuar con el debido estudio y análisis de los asuntos, pone a consideración de los presentes el declarar a la comisión en carácter de permanente, por lo que solicitó al Diputado Secretario Jesús Homero Aguilar Hernández tomar el sentido del voto a los diputados presentes y en línea, **lo cual fue aprobado por unanimidad de los presentes con los siguientes votos:**

Presidente:	C. Dip. Daniel Omar González Garza	A favor
Vice- Presidente:	C. Dip. José Filiberto Flores Elizondo	A favor
Secretario:	C. Dip. Raúl Lozano Caballero	A favor
Vocal:	C. Dip. Félix Rocha Esquivel	A favor
Vocal:	C. Dip. Luis Alberto Susarrey Flores	A favor
Vocal:	C. Dip. Roberto Carlos Farías García	A favor
Vocal:	C. Dip. Alhinna Berenice Vargas García	A favor
Vocal:	C. Dip. Javier Caballero Gaona	Ausente en votación
Vocal:	C. Dip. Jesús Homero Aguilar Hernández	A favor
Vocal:	C. Dip. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	A favor
Vocal:	C. Dip. María Guadalupe Guidi Kawas	A favor

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL
ACTA No. 2

Al concluir la votación, El Diputado Presidente declara en Permanente la sesión y solicita a los Diputados presentes estar atentos al llamado de la presidencia de la comisión.

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

Se reanuda la sesión siendo las **17 (diecisiete horas) 10 (diez minutos) del día 10 de Diciembre del 2021**, por lo que el Diputado Presidente Daniel Omar González Garza, solicita al Diputado Secretario Raúl Lozano Caballero se sirva a pasar lista de asistencia, por lo que se dio fe de que **se contaba con el quórum legal para llevar a cabo la sesión**, estando presentes los siguientes Diputados integrantes de la Comisión:

Presidente:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	Presente
Vice- Presidente:	C. Dip.	José Filiberto Flores Elizondo	En Línea
Secretario:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	Presente
Vocal:	C. Dip.	Félix Rocha Esquivel	En Línea
Vocal:	C. Dip.	Luis Alberto Susarrey Flores	En Línea
Vocal:	C. Dip.	Roberto Carlos Farías García	Presente
Vocal:	C. Dip.	Alhinna Berenice Vargas García	Presente
Vocal:	C. Dip.	Javier Caballero Gaona	En Línea
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	En Línea
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	Presente
Vocal:	C. Dip.	María Guadalupe Guidi Kawas	En Línea

Se reanuda la sesión en el punto 4.- Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes 14577, 14578, 14629, 14630, 14636, 14641, 14910.

El Diputado Presidente, propone a los asistentes que los expedientes 14629 y 14641 no sean votados en ese momento, a fin de continuar con el análisis y por lo tanto se dejará la comisión en carácter permanente; El Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario tomar la

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL
ACTA No. 2

votación correspondiente a esta propuesta, **lo cual fue aprobado por unanimidad con los siguientes votos:**

Presidente:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	A favor
Vice- Presidente:	C. Dip.	José Filiberto Flores Elizondo	A favor
Secretario:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	A favor
Vocal:	C. Dip.	Félix Rocha Esquivel	A favor
Vocal:	C. Dip.	Luis Alberto Susarrey Flores	A favor
Vocal:	C. Dip.	Roberto Carlos Farías García	A favor
Vocal:	C. Dip.	Alhinna Berenice Vargas García	A favor
Vocal:	C. Dip.	Javier Caballero Gaona	A favor
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	A favor
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	A favor
Vocal:	C. Dip.	María Guadalupe Guidi Kawas	A favor

Aprobado que fue, y toda vez que los anteproyectos de dictámenes fueron circulados con 48 horas de anticipación, el Diputado Presidente pone a consideración de los presentes, que el Diputado Secretario dé lectura solamente al Proemio y Resolutivo de los Expedientes 14577, 14578, 14630, 14636, 14910, y para el decreto de los Presupuestos de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022, votarlo obviando el contenido de las tablas y mencionar solamente los totales, **lo que fue aprobado por unanimidad con la siguiente votación:**

Presidente:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	A favor
Vice- Presidente:	C. Dip.	José Filiberto Flores Elizondo	A favor
Secretario:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	A favor
Vocal:	C. Dip.	Félix Rocha Esquivel	A favor
Vocal:	C. Dip.	Luis Alberto Susarrey Flores	A favor
Vocal:	C. Dip.	Roberto Carlos Farías García	A favor
Vocal:	C. Dip.	Alhinna Berenice Vargas García	A favor
Vocal:	C. Dip.	Javier Caballero Gaona	A favor
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	A favor

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL
ACTA No. 2

Vocal: C. Dip. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz A favor
Vocal: C. Dip. María Guadalupe Guidi Kawas A favor

Aprobado que fue, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario dar lectura al proemio y resolutivo del anteproyecto de dictamen del expediente 14577.

HONORABLE ASAMBLEA

A la **Comisión Quinta de Hacienda y Desarrollo Municipal** le fue turnado en fecha 19 de octubre del 2021, para su estudio y dictamen, el Expediente No. **14577/LXXVI**, que contiene escrito signado por el Lic. **Hugo Cervantes Tijerina, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León**, mediante el cual remite propuesta de los valores unitarios de suelo de casa habitación, parques industriales, avenidas importantes y zonas industriales, así como incremento en la Tabla de Valores de construcción del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, aprobados por la Junta Municipal Catastral para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Con fundamento en los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119, cuarto párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y los relativos 7, 19, 20 y 23 de la Ley del Catastro del Estado, **se aprueba los valores unitarios de suelo de casa habitación, parques industriales, avenidas importantes y zonas industriales, así como incremento en la Tabla de Valores de construcción del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León**, propuestos por el R. Ayuntamiento de Santa Catarina, Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2022, a fin de que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, mismos que se presentan a continuación:

I. **ZONA HABITACIONAL:**

COLONIAS ZONA HABITACIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, N.L.		
REGIÓN	COLONIA	VALOR MTRO2

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL
ACTA No. 2

1	ALFONSO MARTINEZ DOMINGUEZ	\$	1,800.00
1	EL MOLINO	\$	2,000.00
1	JARDINES DE SANTA CATARINA	\$	2,000.00
1	LA AURORA (DEPTOS AV REPUBLICA)	\$	4,100.00
1	LAS MARGARITAS	\$	4,100.00
1	LAZARO CARDENAS	\$	2,000.00
1	LOMA PELONA	\$	1,500.00
1	MIRADOR DE SANTA CATARINA	\$	1,500.00
1	NUEVA SANTA CATARINA	\$	2,000.00
1	PRADERAS DEL CASTILLO	\$	2,000.00
1	RESIDENCIAL EL CASTILLO	\$	2,000.00
1	RESIDENCIAL PANORAMICA	\$	1,800.00
1	RINCON DE LA HUASTECA	\$	2,600.00
1	SANTA MARTHA	\$	1,500.00
1	VALLE DE SANTA CRUZ	\$	4,100.00
1	ZONA CENTRO SANTA CATARINA	\$	2,600.00
2	BENITO JUAREZ	\$	1,600.00
2	COOPERATIVA EFIMEC	\$	1,600.00
2	EL BLANQUEO	\$	2,000.00
2	HUASTECA DEL VALLE 1ro y 2do. SECTOR	\$	3,600.00
2	JARDINES DE LA FAMA	\$	3,200.00
2	LA CONCORDIA	\$	2,300.00
2	LA ESPAÑOLA	\$	1,000.00
2	LA FAMA	\$	1,500.00
2	LOS TREVIÑO	\$	1,600.00
2	ONDARA	\$	3,900.00
2	PARQUES DE LA FAMA	\$	1,500.00
2	PRIVADAS DEL ACUEDUCTO	\$	4,500.00
2	VALLE DE LA SIERRA	\$	3,900.00
2	LAS VIVENZIAS	\$	4,500.00
3	BOSQUES DEL PONIENTE 1ro., 2do., 3er. Y 4to. SECTOR	\$	4,100.00
3	LAS HUERTAS	\$	4,100.00
3	PASEO DEL PRADO	\$	4,100.00
3	RINCON DE LAS HUERTAS	\$	4,100.00
3	SUR BOSQUES DEL PONIENTE	\$	4,100.00
3	VILLAS DE LAS HUERTAS	\$	4,100.00
3	RINCON DE LAS HUERTAS	\$	4,100.00
3	RESIDENCIAL ARVORE	\$	3,200.00
3	RESIDENCIAL EL LEGADO	\$	4,100.00
4	CAMPANIA	\$	2,000.00
4	MONTENEGRO	\$	2,300.00
4	PROTEXA	\$	2,600.00
4	JARDIN RESIDENCIAL PROTEXA	\$	2,600.00
5	29 DE JULIO	\$	2,600.00

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL
ACTA No. 2

5	INDUSTRIAS DEL PONIENTE	\$	2,600.00
5	LA AURORA	\$	3,200.00
5	LA AURORITA	\$	2,000.00
5	LAS SIERRAS	\$	2,600.00
5	PRIVADAS VISTAS DE LA SIERRA	\$	3,500.00
5	SAN GREGORIO	\$	2,000.00
5	SANTA JULIA	\$	2,000.00
5	VIRGINIA TAFICH	\$	2,300.00
5	ALBIA	\$	4,500.00
5	SAN MIGUEL LA HUESTECA	\$	4,500.00
5	AMPLIACION 27 DE MAYO	\$	2,200.00
6	LOPEZ MATEOS DEL PRIMERO AL SEPTIMO SECTOR	\$	1,900.00
6	COLINAS DE SANTA CATARINA	\$	2,000.00
6	HACIENDA SAN JOSE	\$	2,000.00
6	INFONAVIT CUAUHTEMOC	\$	1,800.00
6	LA CONQUISTA	\$	1,900.00
6	LA JOYA	\$	2,300.00
6	LOMAS DEL PONIENTE	\$	1,800.00
6	MISION DEL LAS VILLAS	\$	1,900.00
6	MISION DE SANTA CATARINA DEL 1er. AL 3er. SECTOR	\$	2,000.00
6	RESIDENCIAL CUAUHTEMOC	\$	2,000.00
6	VILLAS DEL MIRADOR	\$	2,000.00
6	MISION DE SANTA CATARINA 4to. SECTOR	\$	2,300.00
6	PRIVADAS DE LA MISION	\$	2,000.00
7	ARBOLEDAS DE LAS MITRAS	\$	1,300.00
7	HACIENDA LOS PORTALES DEL 1er. AL 7to. SECTOR	\$	1,900.00
7	JOSE LOPEZ PORTILLO	\$	1,500.00
7	LA FAMA DEL 1er AL 5to. SECTOR	\$	1,100.00
7	LOMAS DE LA FAMA	\$	1,100.00
7	SANTA MAGDALENA	\$	1,100.00
7	TRABAJADORES DEL 1er. AL 4to. SECTOR	\$	1,100.00
7	VILLAS LOS PORTALES	\$	2,300.00
8	EL FRUTAL	\$	1,300.00
8	NORBERTO AGUIRRE	\$	1,100.00
9	MIGUEL HIDALGO	\$	1,300.00
9	LAS HUASTECAS	\$	7,800.00
9	PRIVADA VALLE PONIENTE	\$	1,300.00
9	VILLA DE LA HUASTECA (DEPARTAMENTOS)	\$	900.00
12	PIO XII	\$	1,900.00
12	PRIVADAS SAN PEDRO 1ero. Y 2do. SECTOR	\$	1,600.00
12	PRIVADAS DEL PARQUE	\$	1,500.00

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL
ACTA No. 2

13	AMPLIACION ZIMIX	\$	1,300.00
13	ANTIGUA SANTA CATARINA	\$	2,300.00
13	FRANCISCO NARANJO	\$	1,300.00
13	PUERTA DEL SOL	\$	1,300.00
13	UNION DE COLONOS ZIMIX	\$	1,300.00
13	ZIMIX SECTOR LEONES	\$	1,800.00
13	ZIMIX SECTOR NORTE	\$	1,300.00
13	ZIMIX SECTOR SUR	\$	1,300.00
13	PRIVADA ENCINOS	\$	5,200.00
15	BOSQUES DE SANTA CATARINA	\$	2,000.00
15	INFONAVIT LOMAS DE SANTA CATARINA	\$	1,300.00
15	LA PUERTA DE LA HUASTECA 1ro. Y 2do. SECTOR	\$	2,000.00
15	LAS ANACUAS	\$	1,500.00
15	LOMAS ALTAS DEL 1ro. AL 3er. SECTOR	\$	1,500.00
15	LOMAS DE SANTA CATARINA	\$	1,500.00
15	MIRADOR LAS MITRAS	\$	1,500.00
15	PRADOS DE SANTA CATARINA	\$	1,500.00
15	PRIVADAS DE LA MONTAÑA	\$	2,200.00
15	ROBLES DE SANTA CATARINA	\$	1,500.00
15	TORRES DE SANTA CATARINA	\$	1,500.00
17	ALMENA I Y II	\$	5,200.00
17	CANTIZAL I, II Y III	\$	5,200.00
17	CANTIZAL RESIDENCIAL	\$	5,200.00
17	COOPERATIVA LA FRATERNIDAD	\$	1,500.00
17	CORDILLERA RESIDENCIAL	\$	5,200.00
17	EL AGUACATAL 1ro., 2do, Y 3er SECTOR	\$	5,200.00
17	FRACCIONAMIENTO LAS MONTAÑAS	\$	5,200.00
17	HACIENDA LA BANDA	\$	1,300.00
17	HUASTECA REAL II	\$	4,100.00
17	IDELFONSO VAZQUEZ	\$	1,300.00
17	LA BARRICA	\$	1,300.00
17	LA FORTALEZA	\$	1,300.00
17	LA FRATERNIDAD	\$	1,300.00
17	LAS PALMAS	\$	1,300.00
17	LOMA BLANCA	\$	1,300.00
17	LOMA BLANCA (DEPARTAMENTOS)	\$	1,300.00
17	LOS CENIZOS	\$	5,200.00
17	NUEVA FORTALEZA	\$	1,300.00
17	OLINCA RESIDENCIAL 1ER AL 4TO SECTOR	\$	5,200.00
17	PARAISO	\$	1,300.00
17	PARAISO (DEPARTAMENTOS)	\$	1,300.00
17	PRIVADA CANTIZAL	\$	5,200.00
17	SAN ISIDRO	\$	1,300.00

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL
ACTA No. 2

17	LAS FINCAS	\$	6,200.00
17	LAS FINCAS II	\$	5,800.00
17	MONTALIA	\$	5,800.00
17	VILLAS CORDILLERA	\$	13,000.00
17	VIA CORDILLERA (DEPARTAMENTOS)	\$	3,200.00
19	CORDILLERAS DEL VIRREY	\$	2,000.00
19	CUMBRES DE SANTA CATARINA	\$	1,900.00
19	LAS CATARINAS	\$	2,600.00
19	LUIS ECHEVERRIA	\$	1,100.00
19	RESIDENCIAL DE LA SIERRA	\$	2,200.00
19	SANTA CECILIA 1ro. Y 2do. SECTOR	\$	2,900.00
19	LAS NUBES	\$	2,700.00
20	BALCONES DE SAN HUMBERTO	\$	1,400.00
20	CIMAS DE LAS MITRAS	\$	1,300.00
20	RAUL SALINAS LOZANO (CERRO DE LAS MITRAS)	\$	1,300.00
20	CIMAS DEL PONIENTE	\$	1,300.00
20	COOPERATIVA LA UNION	\$	1,300.00
20	EUGENIO CANAVATI	\$	1,300.00
20	JARDIN DE LAS MITRAS (FOMERREY 17)	\$	1,300.00
20	LA ERMITA	\$	1,300.00
20	MARTIRES DE CANANEA 1ro Y 2do SECTOR	\$	1,300.00
20	PRADOS DE SAN JORGE	\$	1,300.00
20	PRADOS DEL REY	\$	1,400.00
20	PRADOS DEL SOL	\$	1,300.00
20	PROVIVIENDA DEL PONIENTE 1ro. 2do. Y 3er. SECTOR	\$	1,300.00
20	RINCON DE LAS MITRAS (FOMERREY 2)	\$	1,300.00
20	SAN HUMBERTO	\$	1,300.00
20	VILLAS DE SAN HUMBERTO	\$	1,300.00
20	PRIVADAS DEL PONIENTE	\$	2,800.00
20	REAL DEL VALLE 3ER SECTOR	\$	3,900.00
20	APICE 1er. Y 2do. SECTOR	\$	1,500.00
20	APICE TRES	\$	2,600.00
20	ALBERTA ESCAMILLA	\$	1,300.00
20	ALTICA	\$	1,500.00
20	VERTICE	\$	1,500.00
21	INFONAVIT LA HUASTECA 1ro Y 2do. SECTOR	\$	2,000.00
21	PEDREGAL DE LA HUASTECA	\$	3,900.00
21	PRIVADA MONTEJO	\$	3,900.00
22	BALCONES DE SANTA CATARINA	\$	2,200.00
22	CERRADAS DEL VALLE	\$	2,700.00
22	CERRADA DEL VALLE PLUS	\$	3,100.00

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL
ACTA No. 2

22	HACIENDA SANTA CATARINA(FOMERREY 29)	\$	1,900.00
22	PEDREGAL DE SANTA CATARINA	\$	2,300.00
22	REAL DEL VALLE DEL 1er AL 3er. SECTOR	\$	2,700.00
22	ANDANTE PRIVADA RESIDENCIAL	\$	2,600.00
23	HUASTECA III	\$	2,000.00
23	HUASTECA DEL 1ER AL 3ER SECTOR	\$	2,000.00
26	EL ESCORIAL	\$	1,100.00
26	LAS SOMBRILLAS	\$	1,300.00
26	PROVIVIENDA DEL PONIENTE 4TO. SECTOR	\$	1,300.00
26	REAL DE SANTA CATARINA 1ro. Y 2do. SECTOR	\$	1,500.00
26	RINCON DE LAS PALMAS	\$	1,500.00
26	RINCON DEL PONIENTE	\$	1,300.00
26	SAN GILBERTO	\$	1,100.00
26	SENDEROS	\$	1,100.00
26	TEPEYAC	\$	1,100.00
26	UNION DEL NORESTE	\$	1,100.00
26	VISON DE LA HUASTECA	\$	1,300.00
26	PRIVADA SAN ANTONIO	\$	2,300.00
26	PARQUE 100 (HABITACIONAL)	\$	1,600.00
27	SAN FRANCISCO	\$	1,300.00
29	27 DE MAYO	\$	2,200.00
29	AMPLIACION SAN GREGORIO	\$	1,900.00
29	ENRIQUE RANGEL 1ro. 2do Y 3er SECTOR	\$	2,000.00
29	INFONAVIT SANTA CATARINA	\$	2,000.00
29	MIRADOR LA HUASTECA	\$	2,800.00
29	PRIVADA RESIDENCIAL LA HUASTECA	\$	4,500.00
29	PRIVADA SAN PATRICIO	\$	2,200.00
29	PRIVADA SIERRA MADRE	\$	3,900.00
29	RESIDENCIAL LA HUASTECA	\$	4,100.00
29	SANTA CATALINA	\$	2,000.00
29	VENTANAS A LA HUASTECA	\$	5,200.00
29	MISION DE LA HUASTECA	\$	5,200.00
30	CAMPIÑA EL JONUCO	\$	600.00
30	EL JONUCO	\$	600.00
33	PRIVADAS SANTA CATARINA 1ro. Y 2do. SECTOR	\$	1,900.00
33	PRIVADAS SANTA CATARINA SECTOR ELITE	\$	2,600.00
33	PUERTA DE LAS MITRAS	\$	1,300.00
33	RESIDENCIAL SANTA CATARINA	\$	1,500.00
36	VILLALTA	\$	1,500.00

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL
ACTA No. 2

36	BOSQUE LA HUASTECA	\$	2,000.00
36	BOSQUES DE LA HUASTECA	\$	2,000.00
36	HACIENDA EL PALMAR	\$	1,600.00
36	LOS VIÑEDOS	\$	1,900.00

II. *PARQUES INDUSTRIALES:*

REGION	PARQUE INDUSTRIAL		VALOR MTRO ² APROBADO
6	MONTE DE LOS OLIVOS	\$	2,000.00
6	FRACC. EL OBISPO	\$	2,000.00
6	INDUSTRIAL UNIDAD NACIONAL	\$	2,500.00
6	GOSSLER PARK	\$	2,000.00
8	IND SANTA CATARINA	\$	1,600.00
11	PARQUE 100	\$	1,600.00
12	MILENIUM SANTA CATARINA	\$	1,300.00
12	INDUSTRIAL MARFER II	\$	1,300.00
12	MILENIUM 2o SECTOR SANTA CATARINA	\$	1,600.00
12	REGIO PARQUE INDUSTRIAL	\$	1,600.00
12	PARQUE INDUSTRIAL CUMBRES 1 SECTOR	\$	1,300.00
12	PARQUE INDUSTRIAL LA ESPERANZA	\$	1,300.00
14	PARQUE INDUSTRIAL ATLAS	\$	1,300.00
15	PARQUE INDUSTRIAL LAS AMERICAS	\$	2,000.00
15	PARQUE INDUSTRIAL SIERRA MADRE	\$	1,600.00
16	DESARROLLO INDUSTRIAL MONTERREY	\$	1,600.00
16	PARQUE INDUSTRIAL MILIMEX	\$	1,600.00
26	PARQUE 300	\$	1,500.00
27	IND LAS PALMAS	\$	1,600.00
27	MICROEMPRESARIOS DEL PONIENTE	\$	1,300.00
27	INDUSTRIAL LA CONCORDIA	\$	1,300.00
31	PARQUE INDUSTRIAL LOS NOGALES	\$	1,600.00
31	INDUSTRIAL GAMART	\$	1,500.00
33	PARQUE INDUSTRIAL GONHER	\$	1,300.00
33	INDUSTRIAL LANDUS	\$	1,600.00
36	LAS AMERICAS PARQUE INDUSTRIAL	\$	1,300.00
36	PARQUE INDUSTRIAL PEDRERAS	\$	1,500.00
36	PARQUE INDUSTRIAL MARTEL I y II	\$	1,600.00

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL
ACTA No. 2

36	INDUSTRIAL LAS TORRES	\$	1,600.00
36	REGIO PARQUE INDUSTRIAL 2do. SECTOR	\$	1,600.00
36	PARQUE INDUSTRIAL FINSA	\$	1,500.00
37	INDUSTRIAL LIGNE	\$	1,300.00
37	INDUSTRIAL MITRAS	\$	1,300.00

III. *AVENIDAS IMPORTANTES:*

NO.	AVENIDAS IMPORTANTES Y ZONAS INDUSTRIALES	VALOR POR MTO2 APROBADO
1	AVE. BOULEVARD GUSTAVO DIAZ ORDAZ DE FRANCISCO I. MADERO A 20 DE NOVIEMBRE	\$ 4,000.00
2-H	AV. MANUEL ORDOÑEZ DE FRANCISCO I. MADERO A CALLE MORELOS	\$ 4,000.00
2-C	AV. MANUEL ORDOÑEZ DE CALLE FRANCISCO I MADERO A MORELOS	\$ 4,000.00
3	AV. MANUEL ORDOÑEZ DE CALLE MORELOS A LA PUERTA DE MONTERREY	\$ 3,500.00
4	AV. INDISTRIALES DEL PONIENTE DE FRANCISCO I MADERO A LA CALLE PILASTRA	\$ 3,000.00
5	CARRETERA MONTERREY-SALTILLO DE LA PUERTA MONTERREY A LA AV. HEBERTO CASTILLO	\$ 3,000.00
6	CARRETERA MONTERREY-SALTILLO DE LA AV. HEBERTO CASTILLO AL ARCO VIAL	\$ 1,600.00
7	CARRETERA MONTERREY-SALTILLO AL ARCO VIAL A LIMITE CON GARCIA	\$ 600.00
8	DEL AL ARCO VIAL CARRETERA MONTERREY-SALTILLO A HERIBERTO CASTILLO	\$ 600.00
9	AV. HERIBERTO CASTILLO DE LA CARRETERA MTY -SALTILLO A CARRTEERA A VILLA DE GARCIA	\$ 1,800.00
10	AVE. LAS TORRES NORTE DECAMINO A MINERA DEL NORTE A AVE. BOSQUES DE LA HUASTECA	\$ 1,600.00
11	CALLEJON DEL MARMOL CARRETERA MONTERREY -SALTILLO A EL ARROYO EL OBISPO	\$ 1,600.00
12	PIONEROS DE ROCHE EL ARROYO EL OBISPO A AVE. LUIS DONALDO COLOSIO	\$ 1,600.00

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL
ACTA No. 2

13	MONTE DE LOS OLIVOS CALLEJON DEL MARMOL A CALLE CAPITEL	\$ 1,600.00
14	ANTIGUA CAMINO A VILLA DE GARCIA MINERA DEL NORTE AL PARQUE INDUSTRIAL MARTEL III	\$ 1,600.00
15	MINERA DEL NORTE CARRETERA MONTERREY- SALTILLO A AVE. LAS TORRES	\$ 1,600.00
16	AV. LUIS DONALDO COLOSIO RINCON DEL PONIENTE A ARCO VIAL	\$ 600.00
17	AVE. J. CLOUHTIER DE LA AVE. CUAUHEMOC A LA CALLE CROMO	\$ 2,500.00
18	MOVIMIENTO OBRERO DE BOULEVARD DIAZ ORDAZ A PROLONGACION CONSTITUCION	\$ 2,000.00
19	CAMINO A LA FAMA DE LA CALLE REFORMA A OSVALDO S. RDZ	\$ 2,200.00
20	CALLE REFORMA DE AVE. BOULEVARD DIAZ ORDAZ A PROLONGACION HIDALGO	\$ 2,200.00
21	FRANCISCO I. MADERO DE AVE. BOULEVARD DIAZ ORDAZ A ACUEDUCTO	\$ 2,200.00
22	ACUEDUCTO DE PROLONGACION HIDALGO A AVENIDA MONTAÑA	\$ 2,200.00
23	CAMINO A LA HUASTECA CAMINO A LA FAMA A CALLE CEREZOS	\$ 2,200.00
24	AVE. MORONES PRIETO ANTIGUO CAMINO A LA HUASTECA A PROLONGACION CONSTITUCION	\$ 8,000.00
25	ALFONSO REYES DE AVE. IGNACIO MORONES PRIETO A AVE. IGNACIO MORONES	\$ 10,000.00
26	EJE INTERIOR VIA CORDILLERA DE LA AVE. IGNACIO MORONES PRIETO A LA AVE. IGNACIO MORONES PRIETO	\$ 10,000.00
27	AVE. CUAUHEMOC DE AVE. BLVD. DIAZ ORDAZ A MANUEL J. CLOUTHIER	\$ 2,500.00
28	AV. INDISTRIALES DEL PONIENTE CALLE PILASTRA A LA PUERTA DE MONTERREY	\$ 3,500.00
LOTES INTERIORES REGIONES 12 Y 14		\$ 600.00

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL
ACTA No. 2

IV. *TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN:*

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION			
CATEGORIAS	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA
A	\$ 6,215	\$ 4,350	\$ 3,107
AA	\$ 6,215	\$ 4,350	\$ 3,107
AA1	\$ 20,900	\$ 14,630	\$ 10,450
A1	\$ 5,469	\$ 3,828	\$ 2,735
A2	\$ 5,469	\$ 3,828	\$ 2,735
B	\$ 6,634	\$ 4,645	\$ 3,318
B1	\$ 4,968	\$ 3,478	\$ 2,484
B2	\$ 4,968	\$ 3,478	\$ 2,484
B3	\$ 4,968	\$ 3,478	\$ 2,484
B4	\$ 4,968	\$ 3,478	\$ 2,484
B5	\$ 4,968	\$ 3,478	\$ 2,484
B6	\$ 4,968	\$ 3,478	\$ 2,484
C	\$ 3,478	\$ 2,435	\$ 1,739
C1	\$ 2,234	\$ 1,564	\$ 1,118
C2	\$ 2,234	\$ 1,564	\$ 1,118
C3	\$ 2,234	\$ 1,564	\$ 1,118
CA	\$ 2,982	\$ 2,087	\$ 1,490
CC	\$ 3,478	\$ 2,435	\$ 1,739
D	\$ 2,234	\$ 1,564	\$ 1,118
D1	\$ 2,489	\$ 1,742	\$ 1,244
E	\$ 1,739	\$ 1,217	\$ 869
EE	\$ 1,739	\$ 1,217	\$ 869
E1	\$ 1,493	\$ 1,044	\$ 746
E2	\$ 595	\$ 416	\$ 297
E3	\$ 443	\$ 311	\$ 222
L	\$ 3,332	\$ 2,332	\$ 1,665
L1	\$ 2,682	\$ 1,878	\$ 1,341
L4	\$ 346	\$ 243	\$ 174
M	\$ 1,430	\$ 1,000	\$ 715
M1	\$ 2,072	\$ 1,450	\$ 1,036
M2	\$ 1,430	\$ 1,000	\$ 715
Q1	\$ 3,575	\$ 2,500	\$ 1,787
Q2	\$ 3,575	\$ 2,500	\$ 1,787
P	\$ 1,430	\$ 1,000	\$ 715
P1	\$ 1,000	\$ 700	\$ 500
V	SE UTILIZA COMO SUFIJO, SE APLICA EL MISMO VALOR DE LA CASA HABITACION		
T	\$ 1,716	\$ 1,200	\$ 858
F	\$ 7,150	\$ 5,000	\$ 3,575
G	\$ 3,521	\$ 2,464	\$ 1,761
S	50% DEL VALOR DEL TIPO		
H	\$ 1,509	\$ 1,056	\$ 754

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL
ACTA No. 2**

I	\$	1,386	\$	971	\$	693
J	\$	1,159	\$	812	\$	580
K	\$	498	\$	348	\$	248
K2	\$	498	\$	348	\$	248
R	\$	498	\$	348	\$	248
T1	\$	4,290	\$	3,000	\$	2,145
N	50% DEL VALOR DEL TIPO					

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero del año 2022.

Una vez leído el proemio y resolutivo del anteproyecto de dictamen correspondiente al Expediente 14577, el Diputado Presidente pregunta si existe algún comentario sobre el mismo; al no haber comentarios, el Diputado Presidente somete a la consideración de los diputados presentes y en línea el sentido y contenido del anteproyecto de dictamen del expediente en comento, **lo cual fue aprobado por unanimidad con la siguiente votación:**

Presidente:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	A favor
Vice- Presidente:	C. Dip.	José Filiberto Flores Elizondo	A favor
Secretario:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	A favor
Vocal:	C. Dip.	Félix Rocha Esquivel	A favor
Vocal:	C. Dip.	Luis Alberto Susarrey Flores	A favor
Vocal:	C. Dip.	Roberto Carlos Farías García	A favor
Vocal:	C. Dip.	Alhinna Berenice Vargas García	A favor
Vocal:	C. Dip.	Javier Caballero Gaona	A favor
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	A favor
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	A favor
Vocal:	C. Dip.	María Guadalupe Guidi Kawas	A favor

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL
ACTA No. 2

El Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario dar lectura al proemio y resolutivo del anteproyecto de dictamen del expediente 14578.

HONORABLE ASAMBLEA

A la **Comisión Quinta de Hacienda y Desarrollo Municipal** le fue turnado, para su estudio y dictamen, en fecha 19 de octubre del 2021, el Expediente No. **14578/LXXVI**, que contiene escrito presentado por el **C. Secretario del Ayuntamiento de Santa Catarina, Nuevo León**, mediante el cual presenta los valores unitarios de suelo para nuevos fraccionamientos, así como también 2 inconformidades procedentes, en el Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2022, conforme a la opinión emitida por la Junta Municipal Catastral.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. - Con fundamento en los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119, cuarto párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y los numerales 7, 20 y 23 de la Ley del Catastro del Estado, se aprueban los valores unitarios de suelo para nuevos fraccionamientos, así como también 2 inconformidades procedentes, propuestos por el R. Ayuntamiento de Santa Catarina, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2022, mismos que se presentan a continuación:

FRACCIONAMIENTOS APROBADOS

ACTA No.	FECHA	EXPEDIENTE	FRACCIONAMIENTO	VALOR APROBADO POR M2	CATEGORIA TIPO
02	28-OCT-2020	12 002 032	FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL TERRA PARK SANTA CATARINA II	\$2,000.00 M2	CATEGORIA A: SEGUNDA
02	28-OCT-2020	12 002 716	FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL FORZA PARK	\$2,000.00 M2 CATEGORIA : SEGUNDA	CATEGORIA A: SEGUNDA

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL
ACTA No. 2**

01	16-MAR-2021	12 002 058- 12 002 059 12 002 060- 12 002 065	FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL MARTEL III	\$1,800.00 M2 CATEGORIA : SEGUNDA	CATEGORIA: SEGUNDA
01	16-MAR-2021	11 002 031- 11 002 036	FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL COLONIAL GRANADA	HABITACIONAL \$1,500.00 M2 COMERCIAL \$2,000.00 M2	CATEGORIA: SEGUNDA
02	06-MAY-2021	12 002 718- 12 002 719	FRACCIONAMIENTO MEGAPARK INDUSTRIAL SANTA CATARINA	INDUSTRIAL \$2,000.00 M2 COMERCIAL \$3,000.00 M2	CATEGORIA: SEGUNDA
03	09-JUL-2021	11 003 011- 11 003 012 Y 11 003 026	FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL TERRA PARK COLOSIO	\$2,000.00 M2	CATEGORIA: SEGUNDA

Inconformidades procedentes:

ACTA No.	FECHA	EXPEDIENTE	NOMBRE	VALOR APROBADO POR M2	CATEGORIA
02	28-OCT-2020	18 000 045	SR. ARMANDO LANDEROS LLAVAYOL	\$4,700.00 HECTAREA	
02	06-MAY-2021	17 420 008	SR. RODOLFO ALANIS TENORIO REP. LEGAL DE REGIO FRANCA, S.A. DE C.V.	\$6,800.00 M2	PRIMERA

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero del año 2022.

Una vez leído el proemio y resolutivo del anteproyecto de dictamen correspondiente al Expediente 14578, el Diputado Presidente pregunta si existe algún comentario sobre el

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL
ACTA No. 2

mismo; al no haber comentarios, el Diputado Presidente somete a la consideración de los diputados presentes y en línea el sentido y contenido del anteproyecto de dictamen del expediente en comento, **lo cual fue aprobado por unanimidad con la siguiente votación:**

Presidente:	C. Dip. Daniel Omar González Garza	A favor
Vice- Presidente:	C. Dip. José Filiberto Flores Elizondo	Ausente en votación
Secretario:	C. Dip. Raúl Lozano Caballero	A favor
Vocal:	C. Dip. Félix Rocha Esquivel	A favor
Vocal:	C. Dip. Luis Alberto Susarrey Flores	A favor
Vocal:	C. Dip. Roberto Carlos Farías García	A favor
Vocal:	C. Dip. Alhinna Berenice Vargas García	A favor
Vocal:	C. Dip. Javier Caballero Gaona	A favor
Vocal:	C. Dip. Jesús Homero Aguilar Hernández	A favor
Vocal:	C. Dip. Sandra Elizabeth Pámanes Ortíz	A favor
Vocal:	C. Dip. María Guadalupe Guidi Kawas	A favor

El Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario dar lectura al proemio y resolutive del anteproyecto de dictamen del expediente 14630.

HONORABLE ASAMBLEA

A la **Comisión Quinta de Hacienda y Desarrollo Municipal** le fue turnado, para su estudio y dictamen, en fecha 3 de noviembre del 2021, el Expediente No. **14630/LXXVI**, que contiene escrito presentado por los **CC. Presidente Municipal, Secretario del Republicano Ayuntamiento, Secretaria de Finanzas y Tesorería y el Síndico Primero de San Pedro Garza García, Nuevo León, mediante el cual remiten los valores unitarios de suelo y construcción para nuevos fraccionamientos, urbanizaciones o desarrollos en regímenes de propiedad en condominio que servirán de base para el ejercicio fiscal 2022.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL
ACTA No. 2

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. - Con fundamento en los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119, cuarto párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y los numerales 7, 20 y 23 de la Ley del Catastro del Estado, **se aprueban los valores unitarios de suelo y construcción para nuevos fraccionamientos, urbanizaciones o desarrollos en regímenes de propiedad en condominio que servirán de base para el ejercicio fiscal 2022**, propuestos por el R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León para el ejercicio fiscal 2022, mismos que se presentan a continuación:

Nuevos Fraccionamientos:

Acta No.	Asuntos	Valor Unitario Aprobado
01/2021	Asignación de valor por metro cuadrado de terreno para 52 lotes habitacionales unifamiliares, del condominio horizontal denominado "FRACCIONAMIENTO AZHARA". Expediente Catastral 10-000-922. Sesión 01 de fecha 26/Enero/2021.	\$18,000.00 M2., 1era. Categoría.
03/2021	Asignación de valor por metro cuadrado de Terreno para 15 lotes habitacionales unifamiliares del fraccionamiento sujeto al regimen de condominio horizontal denominado "COLONIAL SAN AGUSTÍN, SEGUNDO SECTOR". Expedientes Catastrales 10-000-492 y 10-001-493, celebrada el 04 de mayo de 2021.	\$8,400.00 M2., 1era. Categoría.

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero del año 2022.

Una vez leído el proemio y resolutivo del anteproyecto de dictamen correspondiente al Expediente 14630, el Diputado Presidente pregunta si existe algún comentario sobre el mismo; al no haber comentarios, el Diputado Presidente somete a la consideración de los diputados presentes y en línea el sentido y contenido del anteproyecto de dictamen del expediente en comento, **lo cual fue aprobado por unanimidad con la siguiente votación:**